



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016.

En Aljaraque, el día DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIESICSEIS, siendo las nueve y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 22-12-15.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- Núm. 13046/15, promovido por C.L.T. para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución e Instalación de PISCINA DE USO PARTICULAR.".-

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- Núm. 13477/15 de M.M.G.V., relativa a PISCINA DE USO PRIVADO.".-



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

MINUTA NÚM. 1-2

4.- **"TURNO URGENTE.-** Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

4.I.- **"SOLICITUD FRACCIONAMIENTO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-**

- **INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva,** la aprobación del fraccionamiento en 8 mensualidades, a **V.G.L.**, de recibos pendientes de pago correspondientes a ingresos de derecho público, cuyo titular es el Ayuntamiento de Aljaraque. "-

4.II.- **"SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE DEUDA.-**

- **Conceder** a T.R., J.J., el fraccionamiento de la deuda con esta administración, correspondiente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2015.".-

4.III.- **"SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE DEUDA.-**

- **Conceder** a V.M., M.C., el fraccionamiento de la deuda con esta administración, correspondiente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2015.".-

5.- **"RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,15 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 12 de enero de 2016.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,

